Año III.—Núm. 701. Lúnes 1.º de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

(Del *Diario Español.*)

LOS 130,000 CARGOS DE PIEDRA.

(CONCLUSION.)

El documento que llevó el señor Sanmillan á Madrid, y que, como he dicho, conservo escrito de su letra, no gustó al señor Collantes ni á sus abogados. Ni podia gustarles. Yo habia hecho todo lo que se me pedia menos insertar las frases absurdas en que debia confesar el crímen y sin esto no habia defensa.

Se me escribiò, esplicandome las nulidades de ese documento, y se me remitió el proyecto de otro, que en sustancia, y sin mas que algunas amplificaciones mias y algunas enmiendas que le añadió un amigo mio en Madrid especialmente en la parte legal, porque yo no soy abogado, es el que remití al Senado, y que, en vista de todas estas esplicaciones tengo el derecho de repudiar. Pero como en el proyecto que se me enviaba ocurria esta frase: «Este espediente lo dirigí yo solo por ausencia del oficial del negociado,» y como yo no lo acepté, tampoco sirvió mi nuevo documento, y se me devolvió con una carta del señor Collantes que decia así:

»La causa avanza, pero no arroja nada nuevo sino algunas informalidades en los endosos y nueva contradiccion de fechas.

»Me parece bien que no mande Vd. mas; pues como prueba, no se admitiria, y como otra cosa daria motivo á los enemigos, que obran de mala fé y quieren enzarzar y hacer un cargo porque no se le acuse a Vd.; no pierda Vd. de vista esta mala fé, y no dejarse alucinar.

»Adoptado por Vd. el sistema de no hacerse parte, se reunirán datos para remitir á Vd. y poder hacer su defensa, á lo cual se prestan las ilegalidades y violencias del gobierno en este asúnto, los artículos de sus periódicos, los antecedentes de los individuos de la comision acusadora, etc., etc.; se le mandarán á Vd. datos oficiales y documentos curiosos.

»¿Seria mejor que *hiciera Vd. un viaje de un mes ó dos?* Al menos no sufriria lo que los que estan aqui.

Debo confesar con mi habitual franqueza, que ninguno de estos dos documentos es de letra del señor Collantes ni lleva su firma; pero el carácter de las diferentes letras en que estan escritos, el papel, las ideas que contienen y otras circunstancias llevan en sí lo que llaman los ingleses un *testimonio interno*, que prueba que esos documentos son legítimos, y que yo no he podido haberlos inventado.

Por lo demas, no es grande su importancia. Pero de todos modos prueban que ya se desesperaba de conseguir de mí, ni con argumentos, ni con sorpresas, ni con grandes sumas de dinero, la declaracion de culpabilidad que se necesitaba, y que ya estaban muy adelantados los trabajos para la traicion de que yo habia de ser víctima.

Todo el empeño era que me alejase de este pais, que me fuese á los Estados-Unidos; y el objeto de este empeño se comprende ahora perfectamente. La traicion que se me preparaba à última hora se me podia comunicar á Lóndres en pocos minutos, y yo podia devolver el golpe con la fuerza irresistible con que ya habia amenazado, antes que se enfriase en Madrid el público interes. De Nueva-York ó de Chile, à donde llegaron à anunciar que me habia marchado, el golpe hubiera venido muy amortiguado por el tiempo y la distancia. Tanto se me dijo sobre proyectos de estradicion, y aun de violencias personales para apoderarse de mí, que mis amigos ingleses se alarmaron, hicieron consulta á uno de los hombres mas notables del foro ingles, y se prepararon á ampararme en todo caso bajo la égida incontrastable del *Habeas corpus*. ¿Quién habia de decir entonces que mi negativa á ir à España seria en los labios de los abogados del señor Collantes la prueba de mi culpabilidad? ¿Cómo habia de sospechar que volveria contra mí el mismo favor que le estaba haciendo, quien me lo pedia con tanta insistencia?

Entretanto, y á pesar de los indicios que revelaban á mis ojos de cuando en cuando la falta de sinceridad de mis amigos, se me prodigaban las seguridades destinadas á adormecerme. Si por un lado un amigo imprudente tenia la crueldad de decir á mi familia: «Lo único que á nosotros nos importa es que se salve el ministro,» por otro el señor Collantes me hacia anunciar que contaba con treinta votos seguros en el Senado, y que sus votos éran mios; si en mi nombre se le interpelaba con energía y se le anunciaba claramente la conducta que yo adoptaria en caso de traicion, se apelába al discurso que el señor Collantes pronunció en el congreso, y en que efectivamente, por mas que insistieron varios señores diputados para que el señor Collantes descargase toda su responsabilidad sobre mí; no se consiguió que dijese una sola palabra que pudiese acriminarme.

Así no es estraño que yo reposase, à pesar de todas las prevenciones, en la mas ciega confianza; que abandonase mi propia defensa por no hacer imposible la suya; y que animado por la buena fé y por la decision exagerada que he llevado siempre á mis amistades, no creyese posible que se pagasen mis sacrificios con traiciones y mi lealtad con ingratitud.

De Madrid se me han remitido por personas en alto grado competentes, eruditos apuntes en que se demuestra la ilegalidad de las acusaciones que á última hora me dirigieron los abogados del señor Collantes, la improcedencia de las declaraciones del señor Luque, inadmisibles ante ningun tribunal europeo, y se me asegura que en la doctrina, de esos apuntes está conforme la mayoría del foro de Madrid.

Yo no quiero hacer uso de ellos. En esta parte confio en lo que se ocurrirá naturalmente á todos los que hayan leido los pormenores de la causa. Lo que hoy me importa, ya que todo lo que declaré no pueda obrar efecto alguno en justicia, es demostrar por un lado que el verdadero culpable fué el señor Collantes, y por otro el crímen moral que se ha cometido echando la responsabilidad sobre mí. Ademas. ¿Qué podria yo decir despues de los elocuentes apóstrofes, de los incontrastables argumentos, de la irrebatible lógica con que el señor Cánovas pulverizó esta parte de la defensa?

Sin embargo, no como abogado, sino como lego debo hacer una observacion sobre la conducta de los defensores del señor Collantes.

Al manifestar yo mas arriba los motivos que tuve para acceder á las exigencias del señor Collantes, pensé decir, y no lo dije, por temor de que se me acusase de cinismo, que la moralidad política es una cosa muy diferente de la moralidad particular, y que en política, aun los hombres mas honrados hacen muchas veces sin escrúpulo lo que por ninguna consideracion humana harian como particulares. Veo que anduve demasiado nimio al rechazar este argumento, si considero que en el foro tambien reina, al parecer, una moralidad que en nada se parece á la que observan como particulares sus mas distinguidos individuos. Por ejemplo, el señor Cortina, y nada digo del señor Acebedo porque no lo conozco, es un hombre de honradez proverbial, que inspiraba, aun en medio, de las diferencias políticas, un sentimiento parecido á la veneracion, á la generacion á que yo pertenezco, y á quien nadie cree capaz de cometer un acto cuya moralidad sea dudosa en lo mas mínimo. La gloria de su profesion es ser el escudo y el amparo del inocente.

Pues á pesar de todo esto, el señor Cortina, sabiendo tan bien como yo quién era el verdadero criminal, conociendo, y habiendo quizás inspirado en parte las negociaciones por medio de las cuales se me habia obligado á permanecer ausente é indefenso, no vacila en buscar en mi ausencia la prueba de mi crímen, consiente en que hasta el último instante se me oculte la línea de defensa que se va à seguir, que se me tranquilice y se me adormezca, y que por último, á traicion y por la espalda se me clave un puñal en el corazon. Realmente, en vista de esto, no sé por qué temí decir, que en la política, lo mismo que en algunas de las mas nobles profesiones, la moralidad obedece á reglas y principios que no serian admisibles en otras esferas.

En cuanto á las declaraciones del señor Luque, qué diré que el público no haya adivinado? ¿qué se puede creer de un hombre que confiesa que vende su complicidad por treinta duros, la misma cifra y poco mas ó menos la misma cantidad que ha infamado la memoria de Judas, y que tan evidentemente falta á la verdad? Yo declaro que es completamente falso que lo emplease jamas como corredor, y que nunca le habia visto en mi vida, hasta que vino á mi despacho en los términos que he referido.

Y ¿qué se dirá de su declaracion sobre que yo le rogué que no hablase de estos asuntos al señor Collantes? ¿Necesito siquiera decir que esto es falso? Si yo queria faltar á mis deberes, ¿para qué necesitaba yo a un hombre como el señor Luque? La influencia que me daba mi posicion como director general de obras públicas como diputado a Cortes, como amigo de los mas importantes hombres políticos de España, como director del primer periódico del partido, me pone al abrigo de semejante sospecha. Con mi oficina llena de los capitalistas y contratistas mas fuertes del pais, que venian de continuo á activar el despacho de sus negocios; con la emision de acciones por valores considerables; con los entorpecimientos que me hubiera sido facil poner al despacho de todos esos asuntos, si yo me hubiese sentido inclinado á aprovechar mi posicion, ¿para qué me servia el señor Luque?

Y quizás sea esta la ocasion oportuna para retar à todos los que oficialmente hayan tenido contacto conmigo á que me citen un solo caso en que hayan siquiera sospechado en mi inclinacion á faltar à mis deberes. No solo en el ministerio de Fomento donde pasaban por mis manos los asuntos mas importantes, sino en el de la Gobernacion donde fuí jefe del negociado de Ultramar y donde se me confiaron asuntos tan delicados como la rescision del contrato para la conduccion, de la correspondencia pública á América, que se examinen todos mis espedientes y todas mis notas y que se diga si resulta la mas leve sospecha contra mí. Pídanse esplicaciones á todos los que trataron conmigo esos asuntos y no temo sus respuestas. Todos ellos diran que si pequé en algo fué en esceso de celo por el servicio público á espensas de los intereses particulares. Solo debo añadir à esto: *Nemo repente fuit turpissimus*.

Pero las declaraciones del señor Luque, tan inútiles en algunos casos para su defensa, confirman quizás lo que mas de una vez se me ha indicado; á saber; que el señor Collantes obtuvo, por medios que ignoro, su cooperacion en contra mia. Esto es tanto mas probable cuanto que evidentemente el señor Collantes, lejos de obtener para mí los votos que iba obteniendo para sí mismo, como me lo anunciaba, debió trabajar con igual celo para que cada voto que le fuese favorable, en el tribunal, me fuese contrario. Yo que sé por el señor Sanmillan la eficacia de los medios que se iban á poner en juego y de los resortes que iban á tocarse para adquirir esos votos, veo todo esto claramente demostrado en el exíguo número de cinco que obtuve.

Despues de todo esto solo me interesa examinar muy ligeramente dos cuestiones: ¿qué se ha propuesto el partido á que pertenecí, al sacrificar de esta manera uno de sus hombres mas decididos, mas leales, mas consecuentes y menos ambiciosos? En el fondo de su corazon ¿me creen criminal ó inocente mis antiguos amigos?

Yo empiezo por exonerar al conde de San Luis de toda culpabilidad en esta parte. Aunque sé mejor que nadie como se manejan las cosas en ese partido; aunque conozco á fondo la disciplina á que ha debido tantos triunfos y que compensa con esceso la falta de número, no puedo resolverme á creer que el conde de San Luis haya olvidado tantos años de amistad y de consagracion, hasta el punto de sancionar una traicion tan inicua, hasta entregar atado de pies y manos al hombre en quien quizás ha tenido mas confianza. Tambien exonero á dos ó tres amigos mas que me han dado, antes y despues del suceso, pruebas indudables y elocuentes de lealtad indisputable.

Pero que la mayoría del partido ha trabajado contra mí, con el celo, unidad y ardor con que acostumbra combatir á sus enemigos, es cosa sobre la cual no puede caberme la mas remota duda. Veinte estractos de cartas podria citar, en que se me refieren los hechos de una manera indudable, y con nombres propios, que para mí, que conozco las interioridades, son confirmacion suficiente.

La prueba irrebatible de haberse formado un plan compacto, sancionado por la generalidad del partido, de sacrificarme para salvar al señor Collantes, es que no fué este solo, no fueron solo sus abogados los que fraguaron esta maniobra, sino que de los votos que tuvo en su favor el verdadero delincuente, solamente cinco, y quizás ninguno de ellos pertenecia al partido, votaron mi absolucion. ¿Quiénes podian ser los que votaron en favor del señor Collantes? ¿Podian ser otros que los senadores, amigos políticos del señor Collantes, hombres que habian combatido en las mismas filas, hombres que por su adhesion al partido componen la actual oposicion? ¡Y estos hombres absuelven al señor Collantes y me condenan! No puede darse una demostracion mas luminosa de la intriga fraguada en mi daño por la casi totalidad del partido á que he tenido la desgracia de pertenecer, desgracia mucho mayor (y eso que no esplico cómo, en qué circunstancias, ni por qué fuí nombrado director de obras públicas) que la del señor Collantes en haberme dado el nombramiento, á pesar de todo lo que sobre esto se ha permitido decir el señor Cortina.

Por lo demas, ¿por qué he de ocultarlo? De las cinco personas que votaron por mí, los nombres de cuatro me son conocidos de una manera casi indudable. Ninguna de esas cuatro personas pertenecen al partido que era el mio.—¿Qué se me podrá, pues, decir sobre esto, que altere la opinion, que he formado?

Segun pueda colejir de las pocas cartes que he recibido despues del suceso,—elocuente contraste de la numerosa correspondencia que antes recibia,—era artículo de fé entre mis antiguos amigos que la absolucion del señor Collantes traia irremisiblemente consigo. la caida del gabinete; ¿qué importaba pues mi sacrificio interino? Tras de la caida del gabinete, venia la subida de mis amigos al poder y con ella un indulto y un alto empleo si lo queria para lavar los últimos rastros de la mancha Yo habia tenido la torpeza de negar mi cooperacion à este plan; pero ¿qué importaba mi negativa ante los deberes y los intereses del partido? Aun contra mi voluntad se me conferirian esos favores.

Pero si se mataba al gobierno, era preciso tener un cuidado muy especial en no matar al mismo tiempo al Senado, como lo hubiera muerto una absolucion general. En esta parte nada podria yo decir que esplicase con tanta elocuencia y claridad la situacion como el siguiente párrafo de una carta curiosa que acabo de recibir de Madrid:

«¿Qué querias que se hiciese? El Senado hacia por primera vez el esperimento de sus facultades como tribunal. Si los hubiese absuelto á todos se hundia ante el pais y para siempre. Era preciso una víctima, y aquí no habia víctima posible, porque todos tenian aldabas á qué agarrarse, y era muy peligroso ponérselos en contra. ¿Quién, pues, mejor que tú, que estás seguro en ese pais, y que siempre has estado dispuesto á sacrificarte por los tuyos?»

Ahora bien, yo no me opongo á que se hagan cuantos esperimentos se quiera; á lo que me opongo es á ser el *cuerpo vil* que se ofrezca por los que éran mis amigos para hacerlos, prosiguiendo sus proyectos ambiciosos. Pero puesto que a esta situacion se reduce á quien tantos títulos tenia para ser temido por unos y respetado por todos, nadie estrañará que yo por mi parte me retire para siempre de ese partido, y renuncie desde ahora à todas las satisfacciones y compensaciones que pudiera darme y que esté dispuesto á ofrecerme si algun dia subiese al poder.

En cuanto á lo que piensa de mí el partido à que pertenecí, solo en un caso puedo abrigar dudas. El señor Collantes no puede considerarme criminal, puesto que nadie mejor que él sabe la escrupulosa verdad con que he referido todos los hechos. Ademas, el terror que le inspiraba mi nombre, como con tanta sagacidad y tino descubrió y esplicó el presidente de la comision acusadora, es bastante prueba de ello. No parece sino que el señor Calderon Collantes, al esplicar ese punto al Senado, tenia conocimiento de las cartas que se me escribian de Madrid. Véase el siguiente estracto de una del 17 de marzo que tengo á la vista:

«Ayer, Collantes, me metió gran miedo sobre la seguridad de Vd. Me dijo que instantaneamente le avisara que se fuese á New-York, ò mas allá, ó que por lo menos prevenga todas sus co-

sas, pues debe intentarse un golpe contra Vd. Yo sigo en mi opinion. ¿No podrá haber en esto la idea de alejarlo mas? Yo descubro un gran miedo y un horrendo temor á que Vd. abra la boca.»

Ni es menos notable este cuadro del 12 de junio:

«Ví á Collantes antes de conocerse el resultado. Estaba muerto. Y sin embargo tuvo ánimo para venirse á mí en medio de la multitud que le rodeaba en la prision, y darme mil escusas y decirme, que lo dicho por Acebedo habia sido hipotéticamente y obligado por la acusacion de Calderon Collantes, etc., etc. Que escribiera á usted calmándolo, esplicándoselo todo, y asegurándole que pasado esto, cualquiera que fuese el resultado, todos estarian dispuestos en favor de Vd.»

Ni tampoco será inoportuno el siguiente estracto de una carta de mi familia:

«Collantes nos ha enviado un recado: que lo perdonemos, y yo ya lo he perdonado por mi parte; si á los abogados se les ha escapado algo contra tí, que era indispensable; que tú estabas seguro, y él en un peligro inminente; que dentro de muy pocos dias te verá y te dará esplicaciones, y que está enteramente á tu disposicion y hará cuanto quieras.»

En cuánto al partido, todos me conocen, todos conocen al señor Collantes, y mil veces lo hemos hablado todo entre nosotros. Digan, pues, lo que quieran sus periódicos, irritados al ver la conducta que sigo y que ellos mismos me han impuesto, en su corazon estoy seguro de que me hacen justicia, y que lamentan las exigencias del falso deber que nos obliga á seguir una conducta opuesta á sus instintos y á sus verdaderos sentimientos.

Pero ¿y el conde de San Luis? ¿cuál es su opinion? Esto es lo que no he podido descubrir hasta ahora.

Cuando supe el dia 13 de junio y por el telégrafo la sentencia pronunciada por el Senado el 12, sentí una profunda indignacion y lo comprendí todo en el acto. No quise sin embargo obrar con precipitacion. Contuve mi impaciencia y esperé la llegada del correo. Yo sabia que el señor Collantes no se atreveria á escribirme despues de haberme faltado de una manera tan escandalosa; pero esperaba confiadamente una carta del conde de San Luis, escrita sin pérdida de momento en el acto mismo en que llegó á sus oidos la noticia de mi sentencia. Mas es: esperaba la mas completa de las satisfacciones. Su nombre y su influencia eran las armas que se habian empleado principalmente para hacerme acceder á casi todo lo que se me podia. El me habia dicho: «Son ustedes dos personas igualmente queridas para mí; yo deseo ver á mis amigos luchar entre si en generosidad y en hidalguía.» Lo diré francamente: yo esperaba que el conde de San Luis me dijese: «He servido de instrumento para adormecer á usted y traerlo al sacrificio; no soy cómplice de él: voy á dar Vd. la única satisfaccion posible; de hoy mas rechazo públicamente la amistad de Collantes.» Este era lo que me parecia merecer. Era quizas mucho; pero yo habia hecho mucho mas, infinitamente mas, y era terrible el golpe que se me habia dado.

Pero llegó el correo y no me trajo nada. Deje pasar dos dias mas, esperando aun contra todas las probabilidades y nada vino. Entonces comprendí que todas las contemplaciones eran inútiles, y que ya me tocaba obrar sin acuerdo de nadie y sin obedecer à mas inspiraciones que las mias y mandé á Madrid el comunicado que han dado á luz los periódicos.

Por fin me escribió el conde de San Luis, con fecha del 18 de junio, seis dias despues de pronunciada la sentencia y despues de haber visto el estado en que se hallaba mi familia. No quisiera haber recibido esa carta, y deseo hasta olvidarme del efecto que me hizo. Llena de espresiones afectuosas, no contienen sin embargo una sola palabra sobre lo que yo esperaba, ni sobre lo que mas me importaba saber. Juzgue el público de lo que yo esperimentaria cuando me atravesaba el corazon el siguiente párrafo:

«Se quejó la señora (mi madre) de que en la defensa de los abogados de C..... hubiese cargos contra Vd., y de que *El Parlamento* del dia en que hablábamos dijese que era Vd. el único culpable. Mucho sentí saber lo que me decia, pues lo ignoraba; no he tenido valor ni para asistir á los debates, ni para leer los periódicos. Respecto á estos he oido despues de sus directores las seguridades mas completas y las esplicaciones mas satisfactorias respecto á Vd., siendo lo de *El Parlamento* uno de esos descuidos tan frecuentes en las redacciones y que Vd. conoce mejor que nadie. En cuanto á los defensores, me han asegurado que no han dicho absolutamente nada que haya podido perjudicar á Vd., ni agravar su situacion, citándome en corroboracion de su vehemente deseo de no hacer lo mas mínimo en su contra, el no haber intentado la prueba que vinieron algunos *benévolamente* á sugerirles sobre que por la casa de R..... se habian librado á Vd., pocos dias despues de su salida, cantidades equivalentes á las que figuran en el asunto!!!»

No quiero comentar, ni quiero citar otros párrafos que parecen sarcasmos sangrientos, porque creo al conde de San Luis incapaz de abrigar semejante intencion.

En resumen, el resultado, de todo ha sido salvar al señor Collantes de las consecuencias materiales de su delito, y nada mas, puesto que ante la opinion pública ha quedado aun peor que antes. Si este resultado equivale á su coste, no me toca á mi decirlo.

He terminado la tarea que me habia impuesto, y ahora debo dar públicamente las gracias á dos individuos de la comision acusadora, los señores Calderon Collantes y Cánovas, por las espresiones que pronunciaron ante el Senado cuando se descubrió, á última hora, la trama de que yo era víctima. Adversarios mios son, y estaban cumpliendo enérjicamente con sus deberes de acusadores; y sin embargo, sus voces son las únicas que se han levantado para reprobar tamaña iniquidad. No puedo negarles el tributo de mi gratitud.

Tambien debo dar las gracias á los periódicos, adversarios mios todos ellos, que al insertar mi comunicado me han tratado con tantas consideraciones y benevolencia, y han hecho justicia á la legitimidad de mi reclamacion.

En algunos de ellos se ha manifestado la esperanza de que yo hiciese en este escrito todas las revelaciones que anunciaba en mi comunicado. Sobre este punto les debo las esplicaciones que me impone su cortesía.

En el presente cuadro no cabian esas revelaciones. Yo debia limitarme en él á todo lo concerniente á la cuestion que terminó con la sentencia del Senado. Pero no crea que retracto una sola palabra de lo que he dicho. Si alguna vez me es posible volver á España, y aun desde aquí si no me es posible, yo guiaré las investigaciones por el camino conveniente. En mis manos tengo pruebas de negocios tan perversos, si no son peores que el de los 130,000 cargos de piedra, y ellas me pueden servir de guia para obtener otras mas fehacientes. No soy un delator, ni me anima el espíritu de una ciega venganza; pero el señor Collantes me ha puesto en el caso de consagrar toda mi vida, si necesario fuere, al esclarecimiento de los hechos que lo desautorizan por completo. El ha arrojado sobre mí á traicion las consecuencias de una mancha que desde el principio le pertenece. Yo necesito demostrar que lo que en mí, seducido por mi propio jefe, perseguido por sus exigencias y sucumbiendo à sus prolongados esfuerzos, ha sido una debilidad única, escepcional y momentánea, en él es un sistema arraigado y permanente.

JOSÉ MARIA MORA.

Lóndres 5 de julio de 1859.

(Del *Diario Español.*)

El señor Oteyza, apoderado para los negocios mercantiles del señor Salamanca, nos ha remitido el comunicado que insertamos al pie de estas lineas. Creemos de buena fé que el señor Oteyza no ha leido, ó por lo menos, lo ha hecho con grande prisa, el escrito del señor Mora, porque de otra manera no concebimos que haya podido creerse en el caso de hacer prueba de su celo en favor de su principal, en esta ocasion. El nombre del señor Salamanca aparece en el escrito del señor Mora de una manera completamente secundaria: los hechos referidos por dicho señor en que figura el nombre del señor Salamanca, son: que un papel anónimo que recibió hablaba del conocido banquero de la liga, y que el emisario del señor Esteban Collantes, su primo el señor Sanmillan, usó varias veces tambien el nombre del señor Salamanca en las conferencias que celebró con el señor Mora en Lóndres. ¿Tiene algo que decir sobre estos hechos el señor Oteyza? ¿No? ¿Pues á qué su comunicado? ¿Dónde ha leido el señor Oteyza que el señor Mora atribuya al señor Salamanca la intencion de sobornarle?

En cuanto á que los 30,000 duros puestos á disposicion del señor Sanmillan, fuesen del Sr. Salamanca, ¿de dónde se deduce? No podian ser de otros, y ejercer en el negocio el Sr. Salamanca, sus funciones puramente mercantiles.

Por lo demas, pensamos tambien que su celo ha estraviado al señor Oteyza, persuadiéndole que los poderes otorgados para los negocios autorizan, para sustituirse al otorgante, en sus hechos privados y personales. ¿Qué sabe el señor Oteyza de la participacion que, privadamente y en uso de su derecho, tuvo el señor Salamanca, en las gestiones practicadas para favorecer al señor Collantes? Cabalmente no debia ignorar, porque es de notoriedad pública, que en casa del señor Salamanca se reunieron mas de una vez los amigos del señor Collantes, para conferenciar acerca de los medios de salvarle.

Dicho esto que nos ha parecido necesario, para que no empiece á meterse á barato la discusion que el escrito del señor Mora ha de producir naturalmente, hé aquí el comunicado del señor Oteyza:

Sr. director de *El Diario Español.*

«Muy señor mio: Acabo de leer un escrito de don José María de Mora, fechado en Lóndres y publicado hoy como suplemento á *El Diario Español*, dando esplicaciones sobre el espediente de los 130,000 cargos de piedra. En este largo documento, en el que se refieren multitud de hechos sobre cuya exactitud ó falsedad nada me compete decir, hay una especie relativa al señor don José de Salamanca, que en su ausencia y para impedir malas interpretaciones del público, es deber mio desmentir de una manera rotunda y categórica.—Supone el señor Mora que el señor Perez Sanmillan llevó á Lóndres el encargo del señor Salamanca de sobornarle, á fin de comprar su silencio. Esta acusacion es tan ridícula como absurda, y yo, como apoderado y representante del señor Salamanca, cuya firma llevo, entendiendo en todos sus negocios, declaro solemnemente que el hecho es completamente falso y calumnioso. El señor Salamanca no tenia interés alguno en tapar la boca al señor Mora, ni nada podia temer de sus revelaciones.

No se concibe que una persona enteramente estraña al negocio de los cargos de piedra, y que respecto al señor Mora se encontraba en la situacion mas desembarazada, fuera á hacer el inesplicable sacrificio de 30,000 duros. Ausente, como he dicho, el señor Salamanca de Madrid, me ha parecido conveniente hacer esta protesta, para que su nombre, ahora como siempre, quede en el lugar que le corresponde. Ruego á usted señor director, tenga la bondad de insertar estas líneas en su apreciable periódico, á lo que le quedará reconocido su atento S. S. Q. S. M. B.—Matias de Oteyza.

A hora muy avanzada de la noche recibimos el siguiente comunicado del señor Sanmillan, que retirando algun original nos apresuramos á insertar.

Fácilmente hemos comprendido por su incorrecta redaccion, cosa estraña en el señor Sanmillan, la precipitacion con que ha sido escrito. Acerca de su contenido nada tenemos que decir, sino que sentimos como se inicia esta polémica en que, para contestar á razones y datos espuestos con gran mesura, se apela ya á los denuestos. El señor Mora, que como hemos anunciado ayer, nos ha autorizado para decir que dispuesto á contentar á todas las objecciones que de buena fé se le hagan y á dar cuantas esplicaciones se le pidan sobre los datos que alega para el mayor esclarecimiento del asunto, sabrá si debe contestar al señor Sanmillan, ó abandonar al juicio del público la comparacion en el comunicado de este y su escrito.

En cuanto á nosotros, estraños como somos á toda esta polémica se nos ocurre, á proposito de lo que dice el señor Sanmillan acerca del destino del dinero defraudado al tesoro, que el mismo derecho hay para pedirle esa esplicacion al señor Collantes que al Sr. Mora, y que á éste nadie le ha probado, que sepamos, que se lo haya apropiado. Bien al contrario, lo que en su escrito dice acerca de este particular tiene todos los carácteres de concluyentes en su favor.

Tambien se nos ocurre acerca del documento escrito de puño y letra del señor Mora, que el señor Sanmillan dice tener en su poder, que no es un gran descubrimiento, puesto que el señor Mora lo dice en su escrito; lo que tenia que hacer el señor Sanmillan, era probar que ese documento dice otra cosa de lo que el señor Mora afirma; porque si no, lo que el señor Sanmillan hace no es invalidar, sino confirmar las palabras de aquel. Gentes hay en Madrid que conocen perfectamente la letra del señor Mora: muestre á todos el señor Sanmillan ese original, y contribuya á ilustrarnos en este particular; veamos si es el mismo que segun el señor Mora, se trajo el señor Sanmillan de Lóndres, ó si es otro.

Mucha estrañeza nos causa la *denegacion* que opone el señor Sanmillan á la *prueba* dada por el señor Mora de que era portador cuando fué á Lóndres de un crédito de 6,000 libras esterlinas, y aun de todo lo que necesitase. Pero el señor Sanmillan comprenderá sin duda tan bien como nosotros, que necesita hacer algo mas que limitarse á negar en esta forma.

Es menester, cuando se acude al público, *probar* que la *prueba* del señor Mora es una falsificacion, porque si no, ya conoce el señor Sanmillan que la desventaja está de su parte.

Por lo demas, hemos acogido con júbilo el anuncio que el señor Sanmillan hace de que su primo el señor Estéban Collantes se dispone á entrar en el palenque de la discusion, y esperamos con impaciencia su respuesta al señor Mora. Pero si hubiéramos de juzgar de este anuncio por el resultado que tuvo otro igual, hecho tambien por el señor Sanmillan á propósito de la carta del señor Mora, temeriamos que nuestras esperanzas quedasen defraudadas. ¿No sabrá el señor Sanmillan, si el señor conde de San Luis piensa tambien terciar en el debate que se prepara?

Hé aqui el artículo del señor Sanmillan:

«Sr. director de *El Diario Español.*

Muy señor mio: He leido, aunque muy ligeramente, el manifiesto que sobre el espediente de los ciento treinta mil carges de piedra, ha dirigido desde Londres don José Maria Mora, y que usted publica como suplemento en el número de hoy.

Desde luego rechazo con la mayor indignacion cuantas indicaciones malévolas se hacen en el referido documento, y ruego al público sensato, á ese vulgo, que es la gran mayoria del pais, y que buscan todo únicamente la *buena* moralidad, que suspenda su juicio hasta tanto que pueda leer la contestacion de mi primo el señor Esteban Collantes, ausente hoy en el estrangero, en uso de real licencia, para restablecer su quebrantada salud. Yo entre tanto creo necesario rectificar y desmentir aquella parte del escrito del señor Mora, en la que se refiere á mi persona.

Yo fuí á Lóndres en el mes de marzo último, es verdad; pero con esto nada nuevo ha arreglado el señor Mora pues antes que él, lo he dicho yo á todo el que ha querido oirme. Yo fuí á Lóndres por encargo de mi primo, el señor Esteban Collantes, á pedirle esplicaciones sobre el espediente en cuestion; á que me dijera lo que habia en él, pues nadie sabia su origen ni la manera de formarse, ¿y tiene algo de particular que se hicieran semejantes gestiones acerca del único hombre que podia aclarar el misterio, que podia dar razon de todo, puesto que todo habia pasado por su mano? El publico juzgará; yo por mi parte, ni me arrepiento de haber hecho lo que hice, ni esto revela el interés que eso supone.

Por lo demas, el señor Mora, en vista de mis reconvenciones y agobiado, sin duda, por el remordimiento que le causaba su conducta para su gefe, me dictó él mismo una esposicion al congreso de los diputados, que á su vez copió él, dictandole yo, y la cual tengo en mi poder y publicaré. Esta esposicion es toda del señor Mora; en ella, hizo, pudieramos decir, su confesion general sin que por mi parte hubiera mas que algunas observaciones, tales, como la que no se empeñara en sostener haber hecho el servicio, y la de que el asunto era esencialmente político, añadiéndole que manifestara algo sobre el destino del dinero, á lo que él, ahora como entonces, calla como un muerto. Aquellas manifestaciones y estas faltas que se advertian en la referida esposicion, fueron la única causa de que no se presentara al congreso sin que despues se volviera á hablar mas del asunto, hasta que el mismo, y sin contar con nadie, remitió por conducto de su familia la esposicion al senado tribunal.

Todo lo demas que el señor Mora dice sobre este particular, es un enredo y una pura patraña; que yo desmiento formalmente y tengo mas derecho que él á que se me crea.

En cuanto á que hice mi viage con nombre supuesto, debo decir que es falso. Yo

llevé mi pasaporte en toda regla, y con mi nombre y apellidos, pues jamás he tenido por qué ocultarles, y afortunadamente no tengo que humillar mi cabeza ante nadie.

Pero donde el señor Mora despliega ese alarde de cinismo de que hace gala en todo su escrito, es cuando refiere que yo llevé á Lóndres letras por valor de 6.000 libras y un crédito ilimitado para comprarle su declaracion, haciendo para ello referencia á la persona del señor don José de Salamanca, que nada tiene que ver en este asunto. Yo desmiento todo esto, de la manera mas formal, yo digo con la indignacion de un hombre honrado que es una invencion.

Y el señor Mora, como lo ha sido la oferta de los cincuenta mil duros, que segun la *Peninsula*, periódico español que se publica en Lóndres, se lo habian ofrecido ultimamente para que no publicase el manifiesto anunciado.

Lo que ha debido hacer el señor Mora, en lugar de divertirse desde sitio seguro, insultando á la razon, á la justicia, á la decencia y á la moral pública, es venirse á España, que abierto tiene el juicio, y probar ante el tribunal, que él no hizo el contrato con Luque, que él no visó las certificaciones de Beratarrechea, que él no cobró los pagarés por medio de su cuñado Pastor, y que, por ultimo, que él no se llevó el dinero á Lóndres. Esto, repetimos, era lo decente, pues lo demas es villano y pérfido.

Basta por hoy, señor director y espero que se sirva V. insertar estas breves líneas en su periódico, en virtud del derecho que concede la ley de imprenta vigente á su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Juan Perez Sanmillan.

ESTRANGERO.

Los funerales de la reina de Portugal se han verificado con gran pompa y magestad. El pueblo lisbonense estaba estendido desde el palacio de las Necesidades hasta la iglesia de San Vicente de Fora. Altos funcionarios del estado, dignatarios, oficiales de palacio, personages de la grandeza, y por fin el ministerio en sus respectivos trenes, precedian á los coches reales que conducian á los individuos de la corte á quienes por su posicion correspondia aquel lugar en la fúnebre comitiva. Seguia despues el coche del estado, y por último el que llevaba el cádaver de la reina. Cerraba el séquito el capitan de los arqueros que mandaba la respectiva guardia. El comandante de la primera division militar, acompañado del estado mayor, precedia á los escuadrones de lanceros, de la guardia municipal y de la guarnicion de Lisboa, que estando distribuida en alas por todo el tránsito, iba incorporándose al cortejo á medida que éste pasaba. Varias asociaciones acompañaron á pie al coche mortuorio desde el local donde se habian situado hasta la iglesia, distinguiéndose entre todas por el mayor número de individuos que la representaban, la asociacion comercial de Lisboa y el centro promotor; tambien formaban parte del cortejo los alumnos de la casa pia, los de una de las escuelas de asociacion promotora de educacion popular, el director del colegio instituto industrial, y la compañía de mozos de la aduana.

En los alrededores de la iglesia de San Vicente esperaban al cortejo todas las asociaciones y una gran parte del pueblo. Los tristes colores del luto, entre los que brillaban millares de luces presentaban un aspecto lúgubre é imponente. Luego que el cadáver estuvo en la iglesia se hicieron los rezos de costumbre, entonando el *Liberame* la orquesta vocal é instrumental y oficiando su Emma. el cardenal patriarca. Terminando este acto continuó el cortejo hasta el real panteon, donde el régio cadáver fue depositado siendo conducido por los altos dignatarios duque de Terceira, y marqueses de Ponte de Lima, Ficalho, Fronteiro, Pombal, Soulá, Niza y Minas.

—El rey de Portugal, con motivo de la espresion del sentimiento que todas las corporaciones y altos dignatarios, incluso el presidente del consejo de ministros, le han dirigido despues de la muerte de la reina, ha escrito al señor duque de Terciera, presidente del consejo de ministros, la siguiente carta.

«Mi querido duque:

Son pocos todos los consuelos y lenitivos, para dolores tales como el que en este momento me aflige. Esta es una prueba durisima, por la cual ha querido hacerme pasar la providencia.

Es triste haber conocido la mayor de las desgracias á la edad propia de las ambiciones é ilusiones de la que aquellas suelen proceder. Resignóme con mi suerte, y cumpliré mis deberes por lo que ella es; no por lo que pueda ser.

Para hacerlo, me sobra con el egemplo de la esposa que he perdido, cuando apenas comenzaba á apreciar el tesoro de que me fue dado gozar. Era un corazon para la tierra, y un espiritu para el cielo.

En los cuatro años de mi reinado, yo y mis pueblos hemos sido compañeros de infortunio; y me dice la conciencia que nunca los abandone, como ellos no me abandonan, hoy que procuro su consuelo y casi no lo encuentro, sino en la religion, que manda creer y esperar, y en sus lagrimas que se confunden con las mias.

Quisiera ¡oh duque! transmitir la espresion de mi profundo reconocimiento, á las corporaciones y á los individuos que en los dias de luto que acaban de trascurrir, se acuerdan de que en medio de ellos, hay uno que padece y que padece mucho.

Creo en los sentimientos de cariño y consideracion, con los cuales soy suyo sinceramente afectado, *Don Pedro*».

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Un establecimiento que reportará seguramente muchos beneficios al pùblico, acaba de abrirse en esta capital. Dedicado á la espendicion de leches ordeñadas á la vista del comprador y facilitándolas al público á cualquier hora del dia y de la noche, no podrá menos de ser bien recibido de todas las clases de la sociedad, mayormente si cumple las condiciones que para el objeto se anuncian en los periódicos. Estamos en la conviccion de que cualquier sacrificio se imponga la empresa con el fin de facilitar puros los líquidos mencionados y con la correspondiente limpieza, serán recompensados en abundancia por parte del público. Todo el mundo conoce las mezclas, muchas veces en perjuicio de la salud, que se hacen en estos líquidos, las adulteraciones frecuentes y los engaños repetidos, para que no acudan á adquirirlo en donde sabrán pueden encontrarlo con las debidas seguridades.

Las leches que se venden son de vaca, de burra, de cabra y de oveja, y el despacho está situado en la calle *den Carrió*, contiguo á la costa de *can Rata*.

Anoche tuvo lugar la fiesta que se celebra todos los años en honor de nuestra ínclita paisana la Beata Catalina Tomas. El carro triunfal recorrió muchas calles de esta ciudad acompañado de un numeroso séquito de caballeros que vestian trajes de tiempos antiguos.

Ayer fondeó en este puerto el vapor de guerra español *General Alava* conduciendo desde Mahon el batallon de cazadores de Arapiles.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1 Viudos 1 Solteros » Niños 3
Casadas » Viudas 1 Solteras 1 Niños 5

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana, en la iglesia de San Francisco de Asis, con motivo de celebrarse la festividad de la indulgencia de la Porciúncula, á las diez se cantará la misa mayor con esposicion del Santísimo, y en su ofertorio esplicará la escelsa indulgencia el presbitero don Francisco Pons, franciscano.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 0 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 12 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 m. 57 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Francisco Farrucha y Willens.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RECAUDACION

de contribuciones directas de Palma.

El dia 5 de los corrientes concluye el plazo para verificar el pago del tercer trimestre de este año. La recaudacion lo recuerda á los contribuyentes para que hagan efectivas sus cuotas dentro dicho término á fin de evitarles el recargo, pues que el dia 6 siguiente tienen que formarse las listas de los morosos, y pasarlas á la administracion segun las órdenes vigentes. Palma 1.° de agosto de 1859.—Lorenzo Feliu antes Nicolau.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 30, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral..................	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»
Parroquia de Santa Eulalia.	»	»	»	2	»	»	»	1	9	4	7
Idem de Santa Cruz........	»	»	»	4	»	»	»	»	1	»	2
Idem de San Jaime..........	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»
Idem de San Miguel.........	»	»	»	2	»	»	»	»	1	»	2
Idem de San Nicolás	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1	1
Hospital general	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»
Idem militar..................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal..........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Total....................	»	»	2	11	»	1	1	2	12	9	12

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30.

De Valencia en 2 dias laud San Miguel, de 72 toneladas, pat. Sebastian Coll, con 6 mar. y lastre.

De Iviza en 1 dia idem San Miguel, de 24 toneladas pat. José Martorell, con 3 mar., 9 pasageros, ganado y efectos.

De Valencia en 2 dias idem San José de 31 toneladas, pat. Jaime Roca, con 4 mar. y melones.

De Santa Pola en 4 dias idem San Miguel, de 104 ton., pat. Pedro José Llofriu, con 8 marineros, aceite y efectos.

Dia 31.

De Santa Pola en 5 dias laud Carmen, de 16 toneladas, pat. Juan Bautista Cárlos, con 4 marineros, hierro y efectos.

De Benidoame en 5 dias id. San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Persz, aon 2 mar., 4 pasageros, patatas y tabaco.

De Valencia en 2 dias id. Carmen, de 13 toneladas, pat. Clemente Moll, con 4 mar. y melones.

De Iviza en 1 dia id. San Antonio, de 28 toneladas pat. Victoriano Sorá, con 4 mar., 5 pas. y habas.

De Valencia en 2 dias id Juanito, de 53 toneladas, pat. Antonio Miguel, con 5 mar., 2 pas. y trigo.

De Altea en 2 dias id. Desamparados, de 21 toneladas, pat. Juan Bautista Ripoll, con 6 marineros, 3 pas. y patatas.

De Gandia en 2 dias id. San Vicente, de 8 toneladas, pat. José Balaguer, con 2 mar., un pas. y lastre.

De Marsella en 5 dias id. San Antonio, de 42 toneladas, pat. Antonio Juan Segui, con 5 mar., un pasagero y lastre.

De id. en id. corbeta Matilde, de 205 ton., capitan don Marcos Mateu, con 13 mar., un pasagero, cueros y efectos.

De Denia en 2 dias laud San Juan, de 31 toneladas, pat. Bartolomé Vicens, con 2 mar., 4 pas. y lastre.

De Torrevieja en 3 dias id. Matilde, de 22 toneladas, pat. Mariano Torregrosa, con 6 mar. y patatas.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 110 pas., balija y efectos.

De Mahon en 12 horas vapor de guerra español General Alava, al mando del teniente de navio don Domingo de la Lama, de porte de 2 cañones y fuerza 220 caballos conduciendo el batallon de cazadores de Arapiles.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 30.

Para Mahon laud capitan Jorge, de 20 toneladas, pat. Francisco Siejes, con 3 mar., 3 pas., y cino.

Para Areñs id. Carmen, de 25 ton., pat. Antonio Bombi, con 4 mar., un pas. y habichuelas.

Para id. id. Leonor, de 26 ton., pat. Andres Vicente Riera, con 4 mar., un pas. é id

Para Valencia id. San José, de 29 ton., patron José Ferrer, con 6 mar. y lastre.

Para Mazarron id. San Juan, de 23 ton., patron Francisco Lezano, con 7 mar. é id.

Para Cartagena id. Amparo, de 43 ton., patron Mariano Blny, con 4 mar., 4 pas., leña y efectos.

Para Málaga goleta Maria Teresa, de 51 toneladas, cap. don Juan Canovas, con 6 mar., un pasagero, ladrillos y efectos.

Para Villanueva javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 9 mar. y lastre.

Para Mahon tartana San José, de 107 ton., patron Juan Verger, con 6 mar., paja y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el ALMACEN DE LENCERIA situado en la plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse de las principales y mas adelantadas fábricas de *Inglaterra, Bélgica, Paris, Suiza* y *Cataluña*, un completo y variado surido de los géneros que van anotados á continuacion, los cuales se espenderán á precios sumamente equitativos.

LIENZOS.... de tres y medio hasta catorce palmos ancho para sábanas sin costura y desde la calidad mas inferior à la mas superior que se fabrica tanto en España como en el estrangero.
IDEM.......... de los llamados granito de oro y de hilo retorcido en todos anchos y calidades.
UN GRAN...... surtido de irlandas y holandas blancas de puro hilo para camisas.
BATISTAS..... de puro hilo en todos anchos y calidades.
UN VARIADO.. y elegante surtido de irlandas colores de hilo para vestidos de señora y camisas de caballero.
PIQUÉS........ blancos y de colores de dibujos preciosos para chalecos de hombre y vestidos de señora.
BRILLANTÉS.. blancos para chambras de señoras y vestidos de niños.
PAÑUELOS.... hilo blancos y con cenefas de colores desde la calidad mas ordinaria á la mas superior, arreglados estos últimos en hermosas cajas para regalos de boda.
UN COMPLETO, rico y magnífico surtido pañuelos batista de hilo bordados en los mas adelantados establecimientos de Paris y Suiza, reuniendo á su buen gusto tanto los de calidad ordinaria como los de la superior, preciosos y elegantes trabajos.
PECHERAS.... hilo y de piqué blancas y de colores.
IDEM.......... de batista hilo bordadas con mucha sencillez y elegancia.
CUELLOS..... Y PUÑOS de última moda y al gusto parisiense para señora.
JUEGOS .... mantelería de hilo desde 12 á 24 cubiertos en diferentes calidades.
TOALLAS ..... Y SERVILLETAS, de puro hilo para té.
UN HERMOSO. surtido de pañuelos encaje con magníficos trabajos.
IRLANDAS .... algodon, madapolanes y otros varios géneros.

MAPA

DE LA

Isla de Mallorca,

sacado en escala menor del que publicó el Eminentísimo Sr. Cardenal Despuig.

Adornado con hermosas vistas de las principales villas de ella. Véndese en la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, á 20 reales vellon.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior: á precios módicos

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, n.° 6.

Al público.

En la calle *den Carrió*, que tiene la entrada por la de San Miguel y la salida por la cuesta *den Rata*, contigua á la plaza nueva, se abre al consumo público un establecimiento dedicado á la espendicion de leches ordeñadas á la vista del comprador. Estos líquidos, que al par que escasean y se estancan en algunos meses del año, y que raras veces llegan puros á manos del consumidor, se encontrarán todos los dias del año por mañana y tarde, elaborados por jóvenes animales nutridos bajo un método de alimentacion adecuado y entendido.

Las madres que crian à sus hijos à espensas de un biberon, los enfermos que tienen necesidad de hacer uso de estos líquidos en horas marcadas, los cafes, los hospitales y demas establecimientos que hacen grande consumo de leches, y que tantos trabajos cuesta á sus principales para obtenerlas sin alterar en las altas horas de la tarde, todos los consumidores, en fin, podrán acercarse en el establecimiento seguros de poder cubrir el objeto de su necesidad.

Todos los dias del año el establecimiento abrirá las puertas al consumo desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y á la puesta del sol por la tarde; ademas, despachará en altas horas de la noche los casos estraordinarios, siempre que el comprador se presente con una papeleta escrita por un facultativo. Pasadas estas horas, el establecimiento proporcionará leches puras; pero no ordeñadas á la vista.

Los principales de este establecimiento que estan á la altura de las necesidades sociales ofrecen al público: seguridad en la naturaleza del líquido, esquisita limpieza, economía.

Como llevamos dicho las leches serán generalmente ordeñadas à la vista del comprador, y se espenderàn á los precios siguientes:

De vaca por 1	medida de ley de Palma		1	sueldo.
De burra por 1	idem	idem	2	»
De cabra por 1	idem	idem	3	cuartos.
De oveja por 1	idem	idem	3	»

Se despacharán los demandantes á medida que entren en el establecimiento, y nadie tendrà derecho á una anticipacion preferente.

Se responde de la seguridad de los líquidos de puertas á dentro.--C.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 51.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

VENTA.

Se desea vender una casa sita en el término de Establiments, un poco mas arriba de la *punta*, con sus cuartos dormitorios, cocina, horno, su cuadra, un pequeño huerto, con una higuera grande. El que guste comprarla puede avistarse con su dueño que vive cerca de dicha casa y se llama *en Pere de se Poble*.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.°

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio 12 *reales frasco.*

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrado con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces tubos de		5	lineas	á 2	rs. vn. 53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4	18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5	68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6	18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7	—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9	36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12	—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13	—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14	—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza —Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.-Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

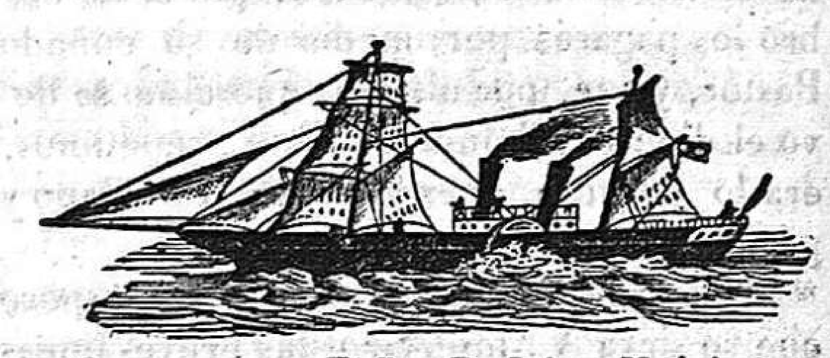
EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

VENTAS.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fàbrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.

SE VENDE LA FRAGATA ESPAÑOLA nombrada *Habana*, de 564 toneladas de registro. Para mas informes calle de las Monjas de la Misericordia, número 32, piso principal.

PÉRDIDA.—La tarde del domingo último se perdió un brazalete de plata sobre-dorada. La persona que lo haya encontrado y guste devolverlo puede presentarse en la imprenta de este periódico, en donde se dará razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 3 *del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona el sábado 6 del que corre á las tres de la tarde. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . . . . 60 rs.
Idem de proa. 40
Cubierta 20

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, *El Mallorquin*, estarà de vuelta, en este puerto, procedente del de Barcelona el juéves 11 del que corre, para despues, el lúnes 15 del mismo y á las seis de su mañana continuar su viaje para Argel para donde admite carga y pasageros à los precios avisados en los periódicos de esta capital.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm.* 74, *principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. J. Gelabert